

8. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

ESO

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

El Departamento de Lengua plantea que los alumnos que no hayan superado la materia de Lengua Castellana y

Literatura de alguno de los cursos de la ESO deberán realizar una serie de actividades trimestrales, de las que el

profesor que les imparte la asignatura en el curso correspondiente realizará un seguimiento trimestral.

En las actividades referidas se trabajarán los contenidos mínimos del curso no superado, que se organizarán en

cinco bloques:

1. Actividades de comprensión lectora a través de fragmentos de textos literarios

correspondientes a la

modalidad narrativa, descriptiva y dialogada, para que el alumno logre un entendimiento de lo leído, así como

una progresiva profundización en el análisis de las estructuras textuales.

2. Actividades de ortografía que ayudarán al alumno a mejorar su expresión escrita.

3. Actividades que contribuyan a enriquecer el vocabulario del alumno: Uso del

diccionario, sinónimos, antónimos,

familias de palabras, campos semánticos, expresiones y frases hechas...

4. Actividades de estudio de la lengua con las que se analicen diversos aspectos: categorías gramaticales,

constituyentes de la palabra, sujeto y predicado...

5. Actividades de estudio de la literatura sobre géneros literarios y recursos estilísticos.

Estas actividades se organizarán en tres cuadernillos que se entregarán en cada trimestre al alumno y que serán

evaluados según los criterios establecidos para cada curso. Supondrán un 20% de la nota.

El 80% restante se le otorgará a los criterios aplicados en la realización de una o varias pruebas escritas. Cada

profesor determinará la fecha de realización de las mismas, que deberá ser posterior a la entrega de los

cuadernillos para que se puedan aclarar las dudas que el alumnado tenga.

El asesoramiento y seguimiento del alumnado por parte del profesorado responsable se

realizará en las horas de

LCL del nivel que esté cursando siempre que sea posible. En caso contrario, el profesor responsable se pondrá

de acuerdo con el alumnado para fijar otro horario.

Si el alumno obtiene una nota final menor de cinco, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de

septiembre. Los contenidos de dicha prueba serán detallados en el informe final que el tutor entregará a las

familias.

BACHILLERATO

Para los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan la materia pendiente de 1º de Bachillerato, el Departamento llevará a cabo un seguimiento de preparación de los contenidos no superados, indicando a los alumnos los bloques correspondientes de los que habrán de examinarse en cada una de las dos pruebas señaladas.

Estas **dos pruebas** se realizarán a lo largo del curso (**segunda quincena de Enero y última semana de Abril**) según el modelo de prueba tipo y los criterios de corrección recogidos en la programación de 1º de Bachillerato.

El Jefe de Departamento reunirá a los alumnos concernidos y les dará las instrucciones pertinentes acerca del contenido y la fecha de las pruebas.